

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A
Demandado	Gregorio Alberto Hoyos Restrepo
Radicado	05001 40 03 013 2023 00326 00
Auto	Sustanciación No. 3184
Asunto	Ordena Oficiar

Toda vez que la parte solicitante no aporta, ni identifica productos a embargar, previo a acceder al embargo de los productos financieros solicitados, se **Ordena oficiar** a **Transunión - Cifín** a fin de que informe sobre los productos financieros o fiduciarios vigentes de los que sea titular el ejecutado **Gregorio Alberto Hoyos Restrepo** indicando el número de cuenta o producto, las entidades correspondientes y sus sucursales. Oficiese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO JUEZ

RFL

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. <u>149</u> Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy <u>22 DE</u> <u>SEPTIEMBRE DE 2023</u>

_ a las 8:00 A.M.

ELIANA MARÍA OSPINA LONDOLO

Secretaria

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 405d6ef5b0d4566783cfda0017fb325a6c53f4e639c55ea0fb871ac788b44169

Documento generado en 21/09/2023 10:47:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica